



# Resolución Jefatural

Lima, 15 SEP 2020

N° 232-2020-INDECI

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 182-2018-INDECI, de fecha 31 de julio de 2018, se designó al señor Gino Mario Martín Rolleri Alvarado en el cargo de Asesor de la Alta Dirección del INDECI;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 159-2019-INDECI, de fecha 26 de agosto de 2019, se encargó, a partir del 27 de agosto de 2019, las funciones del cargo de Director de la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación del INDECI al referido servidor en adición a sus funciones;

Con la visación del Secretario General, y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y su modificatoria;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida la encargatura del señor **GINO MARIO MARTÍN ROLLERI ALVARADO**, en las funciones de Director de la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación, dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web e intranet Institucional ([www.indeci.gob.pe](http://www.indeci.gob.pe)).



Resolución Jefatural N° 232-2020-INDECI



**Artículo 3.-** Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario al interesado, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para conocimiento y fines correspondientes.



Regístrese, comuníquese y archívese.



**Luis Alberto Carranza Micalay**  
Jefe (e)  
Instituto Nacional de Defensa Civil